

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Presenta el Lic. Rafael Abarca Gómez, oficio AI-107-06-2012, mediante el cual hace mención a lo señalado por el Sr. Javier Catón Martínez, respecto al incumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, a través de la Directriz 13-H.
- 2- Señala el Lic. Abarca Gómez, que sometido a estudio lo resultado en dicha directriz, se tiene que el cambio del vehículo asignado a la Presidencia Ejecutiva, el cual es de uso discrecional, no incumple lo establecido en esa directriz ministerial, por cuanto el modelo de ese vehículo supera los 5 años de vigencia y uso, por lo que efectivamente resulta factible el cambio por el modelo que actualmente utiliza la Presidencia Ejecutiva (2012).
- 3- En cuanto al vehículo utilizado por la Auditoría Interna, éste efectivamente es un vehículo del año 2012, sin embargo el cambio sufrido obedeció al interés de la Administración de dotar a esa dependencia de un vehículo acorde a sus necesidades, siendo que el que era utilizado anteriormente fue asignado a la Junta Directiva. De igual manera la directriz supra rige para jerarca, situación que no le alcanza.
- 4- Que en razón de lo señalado por el Lic. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno, la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido el oficio AI-107-06-2012, el cual versa sobre el actuar del INCOPESCA en relación de la Directriz 13-H.
- 2- Trasladar para conocimiento del Sr. Javier Catón Martínez, el oficio AI-107-06-2012 del Sr. Auditor, conjuntamente con el presente acuerdo.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva



ACUERDO N°.

AJDIP-

300-2012

SESION
EXTRAORDINARIA

35-2012

15-06-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva